

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2174.

LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

La Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid acaba de recibir las comunicaciones siguientes:

Junta Provisional de Lumbier.—Excmo. Sr.: No podia mirar con indiferencia esta Milicia nacional los justos motivos que dieron lugar á la de esa heroica villa á proclamar la independencia nacional y observancia de la ley fundamental, tan vilmente hollada por algunos españoles que solo conservan el nombre

Penetrada de tan justas razones, ni le era dado ahogar por mas tiempo el deseo que la animara: hoy ha tenido la dulce satisfaccion de verlos coronados, proclamando la independencia nacional y adhiriéndose en todo á V. E.; y esta Junta, fiel intérprete de las ideas de la Milicia nacional y Ayuntamiento de esta villa, la de manifestarlo á V. E. para que cuente con el débil apoyo que la ofrece, pero con la grandeza de hombres libres que se consagran á su patria.

En medio del aislamiento en que se encuentra esta Junta, sin que sepa oficialmente se haya establecido alguna otra en toda la provincia de Pamplona, se halla dispuesta á arrostrar todas las dificultades á que su posicion la conduzca, con la esperanza de que V. E. con su superior ilustracion marcará la senda que deba seguir mientras que la capital ó alguna otra poblacion se pronuncie y ponga de acuerdo con esta Junta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lumbier 26 de Setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—La Junta Provisional de Lumbier.—Antonio Navarro, Presidente.—Matias Sarasate.—Angel Oñeca.—Ramon Lopez.—Martin Usoz, Vocal Secretario.—Excmo. Junta Provisional de Gobierno de Madrid.

Ayuntamiento constitucional de Pamplona.—Excmo. Señor: El Ayuntamiento ha recibido con el mayor placer la atenta comunicacion de V. E. de 21 del presente mes, en que contesta á la dirigida por el mismo á V. E. con motivo de los sucesos ocurridos en esta capital.

Ya el Ayuntamiento habia visto por los papeles públicos con toda la satisfaccion que cabe en corazones generosos y españoles, que el noble y patriótico pronunciamiento del heroico pueblo de Madrid ha sido abrazado con entusiasmo por casi todo el resto de la nacion, y que es ya llegada la hora de entonar los alegres cánticos de triunfo y de coronar la obra comenzada.

Si para ello necesita V. E. de la cooperacion de este Ayuntamiento y de su Milicia nacional, cuente con ella á todos momentos, que lo que una vez prometieron ambos, dispuestos estan á cumplirlo, sin que nada les arredre ni contenga. Cuando el pueblo se alza para derrocar la tirania, obligacion es de todos sus buenos hijos responder con fortaleza á tan santo levantamiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona y sus casas consistoriales á 27 de Setiembre de 1840.

El Ayuntamiento de la ciudad de Pamplona.—Luis Sastagoiti, Presidente.—Pablo Ilarregui, Secretario.—A la Excelentísima Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

La Junta de Ternel en comunicacion de 28 anterior dice á esta Junta la marcha de las autoridades disidentes y guarnicion refugiados en el Seminario. Nada intentaron contra el pueblo; pero si hubiesen llegado á hostilizarle, una severa leccion les habria hecho conocer lo que puede el valor de los hombres libres. A la primera invitacion de esta Junta volaban en su socorro mas de 50 Nacionales armados de la provincia, que se retiraron á sus casas disgustados de no poder medir las armas con los enemigos de la patria.

Es difícil de explicar el entusiasmo que reina en esta capital y pueblos de la provincia. Han secundado el pronunciamiento los partidos de Calamocha, Albarracin y Aliaza; y se sabe tambien haberlo efectuado antes los de Alcañiz y Valderrobres.

La Diputacion provincial de Navarra manifiesta á esta Junta con fecha de 26 del anterior la franca y sincera adhesion que presta á sus actos, encaminados á la conservacion y sostenimiento de la Constitucion de 1837 y del trono de la Reina Doña Isabel II, expresando al propio tiempo sus ardientes deseos de contribuir con todas sus facultades á cuanto exija la felicidad del pueblo español.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 8 de Setiembre.

Las últimas noticias de la Siria anuncian que la tranquilidad es completa. Los ingleses no han cometido todavía ningun acto hostil, y el comodoro Napier sigue cruzando por las costas. El virey ha recibido cartas de Soliman-bajá, de Abbas-bajá y del emir Bechir, todas á cual mas satisfactorias. Soliman-bajá ha tenido con el cónsul ingles en Beirouth, cuyo mal espíritu é intrigas se conocen, una correspondencia muy agria, pero no ha pasado de aqui.

Estado mayor general de los ejércitos egipcios.—Circular á los Sres. cónsules de las cortes extranjeras residentes en Beirouth.

Beirouth 27 de Agosto.—Sr. cónsul: Tengo el honor de participaros que S. A. Mehemet-Alí ha rehusado las condiciones del convenio propuesto por el Sultan de acuerdo con las cortes de la Gran Bretaña, Rusia, Prusia y Austria. Estas condiciones le han sido comunicadas por S. E. Rifaat-bey, enviado de S. A., juntamente con los Sres. cónsules generales de las cuatro Potencias arriba mencionadas. S. A. Mehemet-Alí ha contestado á esta comunicacion que lo que habia conquistado con las armas no lo soltaria sino por las armas. Recibid &c.

Orden del dia. — Beirouth 27 de Agosto.

La costa de la Siria desde la altura del Kam Jommes hasta el limite del Norte de Tarsons está en estado de sitio: en consecuencia la autoridad militar entenderá en todos los delitos y crímenes cometidos por los nacionales y extranjeros, sean cuales fueren. Quedará asimismo encargada de la administracion de los ingresos é impuestos y de los trabajos de defensa; los oficiales civiles de ingenieros y los de artillería, ex-ingenieros del ejército activo y sedentario se someterán á esta autoridad. Se dará conocimiento de la presente orden á todos los comandantes civiles y militares de las provincias, como igualmente á los Sres. cónsules de las diferentes provincias para lo concerniente á los extranjeros.

Orden del dia. — Beirouth 27 de Agosto.

Art. 1.º Todo individuo nacido en pais extranjero que introduzca en Siria escritos ó proclamas sediciosas, será castigado con pena de muerte.

Art. 2.º Todo individuo nacional ó extranjero, sea quien fuere, que distribuya escritos ó proclamas sediciosas, será castigado con pena de muerte.

Art. 3.º Todo individuo natural ó extranjero, portador ó encubridor de uno ó muchos escritos subversivos, será castigado con una pena de cinco á 20 años de presidio.

Art. 4.º Se entenderán por encubridor de escritos ó proclamas sediciosas á todo el que pasados 10 dias de publicada esta orden no haya entregado á la autoridad local todos los escritos ó proclamas esparcidos por los instigadores de la rebelion y existentes en su casa.

Art. 5.º Todo individuo natural ó extranjero que introduzca ó distribuya armas en Siria y municiones de guerra ó provisiones de boca sin conocimiento y aprobacion de la autoridad local será castigado con pena de muerte.

Art. 6.º Todo individuo nacional ó extranjero, que excite con sus palabras, escritos ó dinero á los habitantes á la insurreccion, será castigado con pena de muerte.

Art. 7.º Todo individuo nacional ó extranjero, acusado de espionaje, será sentenciado á muerte.

Art. 8.º Nada se ha cambiado en la composicion del consejo de guerra.

Art. 9.º Las sentencias de muerte y de galeras no podrán ejecutarse sin la aprobacion del mayor general comandante del ejército.

Art. 10. Se dará conocimiento de la presente orden del dia á los Sres. cónsules de las diferentes Potencias por lo que concierne á los extranjeros.—Firmado, el mayor general Soliman-bajá.

Hé aqui la correspondencia que ha mediado entre Soliman-bajá y el cónsul inglés residente en Beiruto:

Carta al cónsul inglés.

Señor cónsul: Las ilegales exigencias, las amenazas y los actos verdaderamente hostiles de vuestro Gobierno, sin pre-

ceder una declaracion positiva, y fundado en el solo apoyo de un convenio no ratificado todavía entre las Potencias que se dicen aliadas del Sultan, han puesto en un estado el mas crítico las relaciones de nuestros Gobiernos respectivos.

En vista de las amenazas y las intrigas que de mucho tiempo á esta parte emplean los agentes británicos con respecto á los habitantes de la montaña, y visto la respuesta negativa de S. A. Mehemet-Alí á la comunicacion que se le ha hecho sobre el arreglo propuesto, tengo el honor de decir, señor cónsul, que no solo es vuestra presencia superflua en esta ciudad, sino que aun seria prudente y acertado abandonarla con vuestra familia.

Si la guerra llegase á estallar (lo cual es muy probable, porque el virey no cede por palabras lo que ha conquistado con las armas), convendria que diéseite orden á los vicecónsules y agentes británicos de salir cuanto antes les sea posible de nuestro territorio.

Ademas debo prevenirlos que he dado las órdenes mas severas para que toda persona sospechosa de espionaje ó de excitacion al desorden sea detenida y castigada militarmente segun la orden del dia de 27 djemat-elakhar 1256 (27 de Agosto de 1840.)

En cuanto á los comerciantes y á los demas súbditos británicos residentes en Siria por asuntos particulares que deseen permanecer en el pais, serán como los demas habitantes respetados en sus derechos y en sus intereses.

Beiruto 28 djemat-elakhar 1256.—Soliman.

Respuesta del cónsul.

Sr. general: Tengo el honor de acusaros el recibo de vuestra carta, y sin entrar en discusion acerca de su contenido, me tomo la libertad de haceros presente que ignoro absolutamente que haya mediado una declaracion de guerra entre la Gran Bretaña y el Egipto. Vos mismo, Sr. general, no habeis creido podérmela comunicar, y en tanto que no reciba órdenes de mis superiores, y me intimes oficialmente que salga de Beiruto en un plazo determinado, no me es posible abandonar mi puesto ni los intereses que me estan confiados, razon por la cual no puedo ser de vuestra opinion acerca de que sea aqui superflua mi concurrencia.

Ignoro, general, si las expresiones contenidas en vuestra carta acerca de que "seria prudente y aun acertado que saliese de Beiruto con mi familia", debe hacerme creer que pueda correr algun riesgo. En este caso, debo recordaros que no solamente estoy aqui bajo vuestra proteccion, sino tambien bajo la de las leyes de las naciones, y que la responsabilidad de todo cuanto pueda suceder, caerá enteramente sobre vos. Si pues no podeis salir garante de esta proteccion, os ruego me lo hagais saber. Vuestro aviso, acompañado de una intimacion oficial para que salga de Beiruto, me obligará á buscar un asilo á bordo de la escuadra de S. M. B. que está á la vista de Beiruto.

Soy &c.—Moore.—Beiruto 28 de Agosto de 1840.

P. D. Al cerrar la presente he sabido con asombro que de los demas cónsules yo soy el único que ha recibido esta intimacion.

Han mediado otras cartas entre Soliman y el cónsul ingles. Soliman ha manifestado claramente á Mr. Moore que la conducta de la Inglaterra no podia ser mas hostil en caso de guerra, y que habia dirigido á él solo la antecedente comunicacion porque hasta ahora solo habia descubierto que los provocadores á la insurreccion eran los súbditos del Gobierno británico, concluyendo que sean los que quieran los acontecimientos que las graves circunstancias actuales puedan ocasionar, las familias y las propiedades de los cónsules y de los extranjeros residentes en Siria por causa de sus propios negocios, gozarán de toda seguridad.

HOLANDA.

Se ha dicho que la Holanda habia propuesto á los Estados Unidos y á las potencias secundarias de la Europa conservar la neutralidad en el caso que estalle la guerra. El *Handelsblad* aprueba esta idea, mas no cree que haya sido emitida por el Gobierno holandés. Dicho periódico aprovecha esta ocasion para atacar los principios de la Inglaterra con respecto á los neutrales, y para demostrar la necesidad de una neutralidad armada. (Const.)

ITALIA.

Escriben de Milan:

El 5 del corriente ha llegado á esta la familia del virey despues de haber estado ausente algunas semanas. Los rumores de un próximo enlace entre el principe Real de Cerdeña y la archiduquesa Raynier, van adquiriendo alguna consis-

tencia: sin embargo, se dice que el Príncipe recorrerá antes las primeras córtes de la Europa. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 24 de Setiembre.

Fondos públicos. Cíté á las cuatro de la tarde:
Consolidados á cuenta, 88 $\frac{7}{8}$.
Fondos españoles, 22 $\frac{1}{2}$.
Idem portugueses, 52 $\frac{3}{8}$.

La princesa Augusta de Cambridge ha instituido por sus herederos á los hijos del Rey de Hanuóver y á los del duque de Cambridge.

Se lee en el *Brighton-Gazette*:

Hemos sabido que al inventor del proyectil extraordinario acerca del cual pocos dias hace el *Times* ha llamado la atencion de sus lectores, se le han ofrecido por una Potencia extranjera 4000 libras esterlinas por su secreto. Hubo un momento en que nuestro Gobierno tuvo en su mano adquirirle. No podemos volver de nuestro asombro al ver la ligereza con que ha procedido lord Melbourne en este asunto, pues al fin le será preciso comprar á buen precio lo que hubiera podido adquirir por uno moderado. El proyectil de que se trata tiene la figura de un huevo, produce dos explosiones, pero la segunda es mas terrible que la primera. ¿Qué será de la supremacía de la Inglaterra si el capitán vende su invencion á una Potencia extranjera?

FRANCIA.

Paris 26 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 105 fr., 85 c.
Cuatro y medio id., 100.
Cuatro id., 95.
Tres id., 72-75.
Acciones del Banco 2800.
España, deuda activa, 25 $\frac{1}{2}$.
Id. pasiva 5 $\frac{1}{2}$.

Segun las últimas noticias de Alejandria, el bajá se halla enteramente restablecido de su indisposicion: continúa sus armamentos con mucha energía; jamas ha mostrado mas calma y actividad que en esta ocasion.

Han llegado al Egipto los regimientos de la Arabia, los cuales se distinguen por su perfecta organizacion y aspecto militar.

Por su parte la Rusia redobla sus preparativos. Se sabe haberse remitido órden á Cronstadt para armar nueve navios de línea y cuatro brigadas.

Segun algunas noticias dignas de confirmacion, parece que los cónsules se preparaban á salir de Alejandria. Nuestra correspondencia no hace mérito de esta circunstancia. (Const.)

En una posdata de una carta de Malta fecha del 16 se lee lo que sigue:

El barco de vapor ingles *Hidra* acaba de llegar á este puerto con pliegos para lord Stopford: tambien ha llegado á Beirut un cutter de guerra ruso. Los dos almirantes ingles y austriaco se han dado á la vela, y se dice que van á estacionarse á la vista de Beirut; pero esto no es exacto. Han dejado delante de Alejandria dos navios ingleses y la escuadrilla austriaca, menos la fragata que manda el baron Bandiera. (Id.)

La *Gaceta de Londres* publica el tratado de Londres del 15 de Julio: en él se nota el siguiente artículo del que hasta ahora no se tenia noticia:

Art. 7.º Si espirado el plazo de 20 dias despues de hecha la notificacion, segun lo estipulado en la seccion segunda, Mehemet-Alí no accediese al arreglo propuesto, y no aceptase el bajalato hereditario de Egipto, el Sultan será dueño de retirar esa oferta, y de seguir en consecuencia la conducta ulterior que le aconsejen sus propios intereses y los consejos de sus aliados.

En seguida inserta el protocolo de una conferencia celebrada despues de la primera publicacion del tratado, con fecha 17 de Setiembre de 1840 concebido en estos términos:
Hallándose presentes los plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de Austria, de Prusia, de Rusia y de Turquía.

Los plenipotenciarios de las cortes de la Gran-Bretaña, de Austria, de Prusia y de Rusia, despues de haber cangeado las ratificaciones del convenio celebrado en 15 de Julio último, á fin de poner en su verdadero punto de vista el desinterés que ha guiado á sus Gabinetes en la conclusion de aquel acto, han resuelto declarar formalmente: Que en el cumplimiento de los empeños que resultan para las Potencias contratantes del convenio arriba citado, dichas Potencias no buscarán ningun aumento de territorio, ninguna influencia exclusiva, ningun privilegio comercial para sus súbditos, que no puedan obtener igualmente los de todas las demas naciones. Que los plenipotenciarios de los Gabinetes arriba mencionados han determinado hacer constar esta declaracion en el presente protocolo. El plenipotenciario de la Puerta otomana, al pagar un justo tributo á la buena fe y á la política desinteresada de las Potencias aliadas, ha tomado conocimiento de la declaracion contenida en el presente protocolo y se ha encargado de trasmitirla á su Gobierno.—Firmado.—Palmerston.—Nieuman.—Schleinitz.—Brunow.—Chekib.

Nota de lord Palmerston á Mr. Guizot, comunicándole el antecedente protocolo.

El infrascrito tuvo la honra en 17 de Julio de participar á S. E. M. Guizot que se habia firmado en 15 del mismo mes

un convenio sobre los asuntos de Turquía por los plenipotenciarios de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia y Rusia por una parte, y por el plenipotenciario de la Puerta por otra. Habiéndose cangeado ahora las ratificaciones de aquel convenio, el infrascrito tiene la honra de trasmitir á S. E. Mr. Guizot, para conocimiento del Gobierno frances, una copia de dicho convenio y de sus anejos.

El infrascrito al hacer esta comunicacion á S. E. Mr. Guizot, no puede menos de manifestarle nuevamente el sincero pesar que experimenta junto con el Gobierno de S. M., de que los reparos que ha puesto el Gobierno frances para no tomar parte alguna en las medidas cuya realizacion se estipula en dicho convenio, hayan sido un obstáculo que ha impedido á la Francia ser una de las partes contratantes del mismo. Pero el Gobierno de S. M. confía que el Gabinete de las Tullerías verá en las estipulaciones de este convenio pruebas indisputables de que las cuatro Potencias al contraer los empeños que en él se contienen, han estado animadas por un deseo desinteresado de sostener con respecto á la Turquía aquellos principios de política que la Francia ha declarado explícita y enfáticamente ser los suyos propios en mas de una ocasion: que no aspiran á obtener por medio de los arreglos que han concertado ninguna ventaja exclusiva para sí mismas y que el grande objeto á que se dirigen es mantener la actual balanza del poder en Europa y precaver sucesos que perturbarian la paz general.—Firmado.—Palmerston, Ministerio de Negocios extranjeros á 16 de Setiembre.

Se lee en el *Courier francais*:

Los temporales que han reinado en el Mediterráneo han retardado la llegada de los barcos de Levante. Las noticias de Alejandria no llegan mas que hasta el 6 de Setiembre. Hasta dicha fecha no se habia declarado el bloqueo de las costas; pero Rifaat-Bey habia salido de Egipto, habiendo consentido en ser portador de las proposiciones hechas al Sultan por Mehemet-Alí. De las noticias recibidas resulta claramente que si la Puerta no ha provocado á Mehemet-Alí á que le proponga un acomodamiento, por lo menos se muestra dispuesta á suscribir á él. En breve quedará concluido el tratado si las Potencias lo permitiesen, porque las partes beligerantes á quienes quisiera exasperarse una contra otra, solo anhelan componerse entre sí. El Occidente es el que prolonga la discordia en el Oriente.

Debemos observar que á pesar de la impaciencia con que el público aguarda las noticias de Oriente, los periódicos ministeriales de la tarde nada dicen acerca de este particular.

Un periódico anuncia, refiriéndose á su correspondencia, haberse convocado para el sábado un consejo de Ministros en Londres, al que deben asistir todos los Ministros, para lo cual tienen que regresar de los diferentes puntos de Inglaterra en donde se hallan en la actualidad. Cree que va á adoptarse una medida de gravedad. Esta noche se decia que la cuestion de que iba á tratarse en el consejo era acerca de si se permitiría el paso por los Dardanelos á la escuadra rusa. (Const.)

Se lee en el *Semafora*:

El *Seri-Pervas*, á cuyo bordo se dice iba el conde Walewski, llegó el lunes 7 de Setiembre á Constantinopla despues de mediodia. Nada se sabia acerca de la mision de este enviado á la salida de la capital del piroscapo frances, sino que los pliegos del conde Pontois se habian entregado á una hora muy avanzada en la direccion de correos.

Leemos en el *Journal of Commerce* que se publica en New-York, con fecha 3 de Setiembre, que Méjico se ha sometido nuevamente á la autoridad de Santana. El general Urrea habia evacuado la ciudad, y la insurreccion federalista habia quedado enteramente reprimida.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 28 de Setiembre.

Ayer tarde verificóse mas allá de la puerta de D. Cárlos la formacion anunciada en la órden de la plaza de las tropas de todas armas francas de servicio. La marcialidad y la prevision en los movimientos de aquellos aguerridos cuerpos no pudo menos de complacer á cuantos presenciaron aquella formacion. El Sr. conde de Peracamps fue recibido en órden de parada y revistó con alguna detencion las tropas, de cuyo buen estado no podria menos S. E. de quedar muy satisfecho.

MADRID 4 DE OCTUBRE.

Afectan temer ciertos periódicos, órganos del partido vencido, que no *baste* lo hasta aqui hecho, y que la opinion de *algunos* no crea suficiente mañana lo que juzgaba mucho ayer. Infundada como nos parece esta idea, peligrosa como es emitirla en estos dias, creemos por esto de nuestro deber el combatirla y demostrar cuanto tiene á la par de inexacta y de maligna.

Tiende por el pronto no menos que á introducir la desconfianza entre los verdaderos liberales, á infundir zozobra en los ánimos y á esterilizar tal vez de este modo con decidido empeño el fruto glorioso que aguardamos de los últimos sucesos. Comenzaremos por hacer observar que *algunos* no son la mayoría de la nacion; que *algunos* eran tambien, aunque de escaso número, de notoria osadía, los que quisieron destruir y anonadar el Código de 1837, y que el país se alzó para confundirlos, y los confundió. Por eso todas las miserables fracciones de partidos, cederán y sucumbirán ante el inmenso partido nacional á que pertenecemos, y esos *algunos* no podrán llevar á cabo los planes que con ó sin fundamento se les atribuyen.

tenecemos, y esos *algunos* no podrán llevar á cabo los planes que con ó sin fundamento se les atribuyen.

Ni puede ser de otro modo: hemos asegurado la estabilidad de los principios y de las instituciones: hemos fortalecido la opinion del pueblo ó la hemos rectificado; hemos en fin expulsado del poder á los hombres en cuyas manos no estaba segura la Constitucion y peligraba la libertad de la patria.

Colocados nosotros en una situacion excepcional respecto de nuestros demas colegas, no podemos abordar ciertas cuestiones que ellos ventilan diariamente: dáríase sobrada importancia á nuestras expresiones sobre puntos arduos y difíciles, y se creeria opinion de regiones mas elevadas, la que solo fuese particular de los escritores de la *Gaceta*. Mas puesto que nos vedamos voluntariamente la discusion de ciertas consecuencias del general pronunciamiento, no queremos por eso dejar de insistir en las ideas arriba enunciadas, para destruir aseeriones malévolas, ó para disipar los temores de ánimos apocados. No vamos á entrar en el exámen detallado de las diferentes fases de la situacion; queremos considerarla en abstracto, sin complicacion y sin incidentes.

Uniforme como ha sido el movimiento en su espontaneidad y carácter, halo sido tambien en los deseos manifestados por los conductos reconocidos de la opinion de los pueblos: dada la señal del alzamiento por la Junta de esta capital, seguido aquel por las provincias, parecia natural que se notase divergencia de miras, y no entera comunidad de objeto. No ha sido asi por ventura: las Juntas de todas partes se han unido leal y francamente á la de Madrid, han abrazado su programa, y se han dedicado á sostenerle, y lo que es mas que todo, se la ha juzgado como la superior del reino, llevándose á cabo todas sus disposiciones, y obedeciendo sus órdenes sin reserva. Prueba es entre otras la que se ha dado recientemente, librando en todas partes, a excitacion de la de Madrid, las cantidades necesarias para el sostenimiento del valiente ejército. Ahora bien, todo esto es una aprobacion implícita del sistema creado por los hombres del 1.º de Setiembre; todo esto patentiza la unidad de fines que anima á los verdaderos españoles, y hace presagiar el pronto término de los pasados disturbios.

Pero tal vez se nos dirá: «Hay espíritus turbulentos que os gritarán: *habeis hecho poco; haced mas.*» Y á esos les responderemos: «Hemos hecho lo que deseaba la inmensa mayoría del pueblo español: hemos realizado lo que querian aunados el ejército y la Milicia: cuando podais presentarnos con este apoyo, entonces os creeremos y accederemos á vuestros votos: hasta entonces debemos desoirlos.» Y si aun se nos opone que á las palabras sucederán otros medios, podremos responder tambien que serán impotentes y por tanto no temibles.

Para todas las revoluciones hay un principio y hay un término: el principio de la actual fue el 1.º de Setiembre: el término es naturalmente el Ministerio que forme el invicto Duque de la Victoria, y que consumará, no lo dudamos, las consecuencias del pronunciamiento nacional.

Y si se necesitan pruebas, muchas pudiéramos aducir en apoyo de nuestro aserto; una sola bastará porque es poderosa, manifiesta, concluyente. ¿Nada significan para ciertos hombres los ofrecimientos que han hecho todos los batallones de la Milicia nacional de sostener á la Junta de Madrid y defender sus disposiciones? ¿Es nada esta inmensidad de fuerza moral que da á su autoridad, ademas de la material que le presta?... ¿Son ó no entonces fundadas nuestras seguridades, y no es el colmo de la ceguedad ó de la mala fe creer y soñar nuevos trastornos?... Y no nos digais que lo que asentais es condicion eterna de las revoluciones; no nos hableis de torreades, ni de monstruos desencadenados: no confundais al pueblo español con otros pueblos, ni asegureis que lo que otros hicieron ha de hacer necesariamente el nuestro. Para eso es preciso desconocer su índole y su carácter; es preciso calumniar sus virtudes y su lealtad; es preciso en fin tener todo el sentimiento de la derrota y todo el rencor de los partidos populares.

No, no hay pues peligro de que se altere por ninguna parte el estado de cosas que ha venido á fundar el 1.º de Setiembre: miserables seran las asechanzas que se dirijan á torcerle hácia mal lado; aun coligados los dos extremos nada harian, porque su fuerza moral es tan escasa como la material con que cuentan, y porque logrado lo que el pueblo apetece, anhela ahora bienes positivos, y estos los aguarda de un Gobierno liberal y fuerte por la justicia. Ademas, tenemos un antemural poderoso; tenemos una garantía que justifica nuestras palabras; sabedlo: ademas de la nacion tenemos al invencible ejército y á su ilustre caudillo, y ante esta reunion de elementos se estrellarán todas las maquinaciones, sea cualquiera la parte de donde vengan.

MADAME LAFFARGE.

CAUSA CELEBRE SEGUIDA EN FRANCIA EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA CORREZE.—ACUSACION DE ENVENENAMIENTO DE UNA MUGER Á SU MARIDO.

Audiencia del 6 de Setiembre (1).

El auditorio es tan numeroso como ayer. A pesar de ser domingo hay muchas señoras. La acusada se presenta en la misma actitud y está mas pálida que de costumbre, á causa sin duda de haberla sangrado el dia anterior.

El Presidente dice á todos los quimicos que han practicado las diferentes operaciones que se coloquen en medio del salon.

El Fiscal: Los hechos que han tenido lugar en la sesión de ayer han sido objeto de graves reflexiones. Y en virtud de la novedad que ha ocurrido vengo á hacer al tribunal las peticiones que creo convenientes. No diré hasta qué punto se han modificado mis opiniones, y solo sí que los últimos hechos en nada han alterado los elementos de la acusación. No es mi intención prolongar los debates, anteriormente lo he dicho, y el defensor de la acusada ha creído en la sinceridad de mi lenguaje; mi conducta sucesiva le probará cuáles son mis sentimientos. En consecuencia propongo al tribunal que ordene la exhumación á fin de extraer del cadáver las vísceras y órganos que han podido ser atacados por las sustancias venenosas.

De desear sería que el análisis fuese confiado á químicos de París; pero teniendo en consideración la distancia, propongo al tribunal nombre para esta operación á los Sres. Dubois, padre é hijo, y Dupuytren, que son los que han verificado el segundo exámen, y además á los Sres. Lespinatz, Massenat, Laborde, Bardon y Tournadour, que ejecutaron el primer análisis. De esta manera llamamos á todos los hombres del arte á que nos pongan en el camino de la verdad y de la justicia.

Mr. Paillet: Estoy de acuerdo con el Sr. fiscal toda vez que se trata de investigar la verdad; tan solo me hubiera opuesto en el caso de que se tratase de prolongar el cautiverio de la acusada.

(El tribunal, en vista de todo, ordena la exhumación del cadáver, y llama para que proceda á ella á los Sres. Dubois, padre é hijo, Dupuytren, Lespinatz y Massenat. Estos señores irán acompañados de uno de los dependientes de la justicia local, disponiéndose además las formalidades que deben observarse. El análisis deberá verificarse con asistencia de todos los químicos, agregándose además los Sres. Filliol y Fage, farmacéuticos de Tulle.)

Mr. Paillet: La acusada por decontado tendrá en esa operación quien la represente con arreglo á derecho.

Presidente: El tribunal no necesitaba especificar eso; sin embargo, no tiene inconveniente.

Se procede á oír la declaración de varios testigos.

Mr. de Chauville (de edad de 62 años): He tenido relaciones de amistad y de parentesco con la familia Laffarge, especialmente con la madre que es una señora digna de todo respeto. A Carlos, su hijo, lo conocía menos, pero sé que era bueno, aplicado á sus negocios, que conducía con inteligencia. La primera vez que le vi fue cuando emprendió el viaje á París con objeto de casarse. En esa época estaba atrasado, pero no mucho; sus propiedades eran buenas y podían valer unos 1800 francos 8c.

Fiscal: ¿Habeis oído un rumor vago de que se trataba de acusar á la madre de Laffarge del envenenamiento de su hijo?

R. Sí señor, lo he oído decir.

Fiscal: ¿Y lo hubierais creído una calumnia?

R. Sí señor, porque siempre ha sido una señora virtuosa.

Fiscal (dirigiéndose á los jurados): He hecho comparecer á este testigo, aunque no conociese nada del asunto, con el objeto de que acredite la moralidad de la familia Laffarge, contra la cual se habían propagado acusaciones odiosas.

Mr. Paillet: Otra vez vuelven á reproducirse esas insinuaciones. No quiero volver á hablar mas de este asunto, y sin embargo, si entrase en materia, tendria derecho para quejarme de las pérdidas y calumniosas imputaciones que se han dirigido contra la familia de la acusada. Por ventura ¿no se ha dicho que esos parientes solícitos se habían dado prisa á venir á Tulle con el objeto de corromper testigos y seducir la conciencia del jurado? Semejantes imputaciones son extrañas al debate, y mi parte no es responsable de tales hablillas.

Fiscal: Desde que vi que la defensa de la acusada se encomendaba á la persona que últimamente se ha encargado de ella, me persuadí de que no se adoptaría el odioso sistema de acusar la inocencia. En un principio tuve sin embargo motivos para creer lo contrario, puesto que me constaba que habiendo declarado el abogado de madame Laffarge madre al primer defensor de la acusada que intervendría tan solo en el caso que se dirigiesen ciertas imputaciones á su cliente, dió el último esta significativa respuesta: Pues entonces intervendrá V.

(Estas palabras dirigidas contra un abogado que por la mañana ha desamparado la ciudad, excitan general admiración en el auditorio.)

Mr. Paillet: Confieso que me sorprende este género de interpelaciones; pero mucho mas que se revelen confianzas íntimas, conversaciones que han mediado de compañero á compañero. Siento que no se halle presente el abogado á quien se alude, porque pediría explicaciones.

Mr. Coraly (el abogado de la madre): Si el Sr. Presidente me lo permite, haré una observación.

El presidente no accede á la petición de Mr. Coraly por no estar en traje de abogado.

Mr. Coraly (sentándose): Tan solo iba á decir una palabra, á saber: que no he abusado de confianza alguna.

Mr. Paillet: Lo creo. En cuanto al sistema de defensa puedo asegurar que será fundado en hechos comprobados concienzudamente.

El fiscal guarda silencio.

Mr. Essartier, farmacéutico de Uzerches, de edad de 42 años: En 12 de Diciembre último madame Laffarge me escribió le remitiese arsénico, y le envié 31 grammas. En 5 de Enero volví á enviarle cuatro grammas con arreglo á una receta de Mr. Bardon, que venia con un billete de madame Laffarge. En 12 del mismo me trajeron por encargo de Mr. Laffarge una taza que contenia una sustancia para que la analizase. Tomé una parte de la sustancia; la coloqué, valiéndome de un tubo de cristal, sobre carbonces encendidos, y al instante se elevó un humo blanquizco, esparciéndose cierto olor, por lo que inferí que era arsénico.

En su consecuencia dije á Magnaux, que me había traído el caldo de gallina: algo hay de lo que se recela, y hará V. bien en decir á Mr. Laffarge que no tome bebida alguna sino de personas de confianza; no quise ser mas explícito, porque me había dicho que se sospechaba de madame María, lo cual me causó gran sensación, y pregunté qué motivos existían para sospechar de esa persona. Entonces me

refirió lo de los testamentos recíprocos y lo que Mlle. Brun había visto.

El residuo arsenical era abundante, pero no quise declararme demasiado por temor de introducir confusión en la causa.

Me quedé con la porcelana dorada que contenia la sustancia, y mas adelante la llevé á Brives. Despues de mi vuelta fue cuando reduje el arsénico al estado de metal. Recibí el billete de madame Laffarge y la receta de Mr. Bardon con algunas horas de diferencia.

Fiscal: Acusada, ¿cómo explica V. esta diferencia?

Acusada: Yo envié el billete juntamente con la receta, y llegaron el mismo dia á Mr. Essartier.

Fiscal (al testigo): ¿Sorprendió á V. la lectura del billete?

Testigo: Un poco.

Mr. Paillet: Mr. Essartier no contará entre sus parroquianos, la mayor parte campesinos, muchas personas que escriban billetes como madame Laffarge, y por eso debió sorprenderse. Por lo demas si ella hubiese tratado de envenenar á su marido con ese arsénico, no habria escrito el billete, mucho mas cuando tenia la receta del doctor Bardon.

La declaración que sigue á la anterior, de Denys Barbier, empleado en la fragua de Mr. Laffarge, revela el odio que profesaba á la acusada, odio que el testigo ha manifestado en todas partes, y especialmente en las conversaciones privadas.

En seguida entra **Mr. Chaweron**. Este honrado testigo, cuya larga deposición va á excitar en todo el auditorio, en el banco de los jurados, en los jueces, y hasta en la misma acusada las risas mas expansivas, sin que él se perciba de ello un momento, y sin que su carácter, justamente respetado en la comarca, ni la gravedad de los debates puedan reprimir las, declara ser jurisconsulto de Agas.

Presidente: V. es abogado, y por tanto mejor que nadie sabe V. que es preciso hablar de manera que se entienda lo que se dice. De consiguiente espero que hablará V. alto.

Mr. Chaweron (con voz hueca y formidable): Sí, señor Presidente, trataré de producir la verdad con toda la fuerza de órgano que la es propia. (Risas).

(La acusada, á quien el lenguaje romántico del honrado legista va á distraer un momento de sus amarguras, se acerca, sonriéndose, á la oreja de Mr. Paillet).

Mr. de Chaweron: Prevengo al distinguido defensor, que llamado aqui en mi doble calidad de amigo y consejero de la familia Laffarge, debo á la justicia toda la verdad y las mas minuciosas explicaciones, salvo la reserva que la segunda de las dos susodichas cualidades debe necesariamente imponerme. Al despuntar el dia 16 de Agosto de 1839 se presentó en mi domicilio Mr. Buñere, cuñado de Laffarge, anunciándome que este y su nueva esposa habían llegado á Glandier la víspera, que despues de hallarse instalada madame Laffarge en su aposento había escrito á su marido una carta espantosa... (¡Una carta espantosa! Lo campanudo de esta palabra y la robusta entonación del testigo excitan la hilaridad): que á consecuencia de esa carta habían mediado explicaciones fuertes, violentas escenas que desgarraban el corazón de Mr. Laffarge; que en su consecuencia venia en nombre de toda una familia desolada á rogarme que con premura me trasladase á Glandier.

Fácil es de concebir que en tan deplorable coyuntura no vacilé un momento; gasté el tiempo indispensable para montar á caballo, y me encaminé á Glandier (Madame Laffarge no puede apenas contener una carcajada; y se echa de ver que se representa al venerable legista cabalgando en el camino de Glandier). Me condujeron al aposento de Mr. Laffarge, quien estaba en cama. En el momento en que me distinguí se levantó precipitadamente arrojándose al cuello, y exclamando con voz casi ahogada por los sollozos: "Mr. de Chaweron, mi padre era grande amigo de V.; recurro á V. en este trance; Mr. Chaweron de mi vida: os suplico que me ampare V.; porque á su presencia está el mas desdichado de los mortales!... Este dia es el mas terrible de mi vida! He hecho un mal casamiento... Mi muger me detesta, y quiere desampararme ó suicidarse, y para colmo de desgracia está perdida de amor por otro!..." Soy franco, señores, estas palabras fueron un rayo para mí. El continuó: "Todo había ido bien hasta ayer: yo me alimentaba de dulces ilusiones, mi querido y antiguo amigo, entregándose á la incomparable felicidad de amar, á la consiguiente esperanza de ser amado. ¡Vana esperanza! ¡Ilusiones destruidas! ¡Amargo desengaño!

"Tome V. y lea, amigo mio", y me enseñaba una carta. La cogí: madame Laffarge madre lloraba desesperadamente y guardaba silencio; madame Buñiere hablaba, diciendo: ¡pobre Carlos! merecias otra suerte diferente. Olvida para siempre á esa muger malvada, que quiere abandonarte; déjala irse." Yo sin embargo leí y releí la carta hasta cinco veces, y mi primer movimiento fue experimentar una sensación pronunciada de asombro. Pedí pormenores acerca de los preliminares de ese casamiento tan mal arreglado, y Laffarge me dijo que su muger se había mostrado tan deseosa de concluirlo pronto como él, que el matrimonio se había llevado á cabo con mucha celeridad.

Le pregunté si pensaba (yo queria enterarme de los hechos para llegar á las deducciones), si pensaba que su muger le tuviese repugnancia ó disgusto, y me respondió que era muy graciosa y de talento; pero que no había tenido tiempo él de asegurarse de su ternura; pero que había creído que como suele acontecer en los enlaces hechos por interés, el amor vendria despues. Lo confesaré; desde este momento no creí ya en la carta, y se cambiaron mis ideas. "Querido amigo, se ha casado V. con una joven educada en el gran mundo; señorita acostumbrada á saborear las dulzuras de una vida de fausto consagrada á los placeres. Glandier la inspira horror. Conclusion: luego á toda costa quiere salir de aqui."

(La imperturbable gravedad con que el testigo refiere estos hechos y el tono enfático y declamatorio en que se produce, excitan en su alrededor sin que él lo advierta una risa estrepitosa y comunicativa.)

Como llevo dicho, no creí en la carta, y añadí: "esa joven trata de excitar, de irritar la cólera é impaciencia de V., y esta no es mas que una sagaz estratagemá concebida por la imaginación delirante de un cerebro de 20 años." (Risas.) (Mme. Laffarge, que ha estado haciendo vanos esfuerzos para no ceder abiertamente á la tentación de risa, se tapa la

boca con el pañuelo, se cubre con su velo, y es fácil de notar, á pesar de estas precauciones, los sobresaltos convulsivos de su hilaridad.)

Se me rogó, continúa con gravedad el testigo, que interviniese para lograr un acomodamiento. Laffarge me aseguró que amaba perdidamente á su muger á pesar de la carta y á despecho de la carta. Yo medité un poco, y en seguida le dije (el órgano del testigo se reviste ahora de la piadosa unción de un predicador); "Laffarge, no le queda á V. mas que un camino. V. se ha casado con esa muger sin conocerla, ni haber estudiado su carácter... Laffarge! Laffarge! ha seguido V. por su cuenta y riesgo esa via peligrosa. No olvide V. que es su marido, y que tiene con ella deberes que cumplir, cualquiera que sea el partido que adopte.

"V. debe ser su apoyo y su mentor, cualquiera que sea su intención. Por la ley, por la moral y por la religion responde á V. el protegerla; á V. toca combatir las debilidades, los errores, los extravíos de esa imaginación exaltada. Si V. la abandonase, ¿qué seria de ella! Probablemente se entregaria á los azares de una vida de aventuras; acaso naufragaria, y V. seria responsable y censurado por todo el mundo.

"Recuerde V. tambien que el matrimonio le ha dado cierta importancia financiera: seria V. objeto de sarcasmos; está V. á la cabeza de un establecimiento considerable; tal vez se halle V. atrasado, y si sus acreedores saben que se ha roto el casamiento, se echarán encima de lo que existe y el crédito de V. padecerá. Obre V. de manera que ella no pueda huir. Tiene V. fieles servidores que la vigilen: V. por su parte sea inflexible, sea V. una barra de hierro (explosión de risa: el tribunal no puede menos de perder su gravedad: madame Laffarge rie tambien); sea V. una barra de hierro, repite el testigo; pero haga V. á su muger ciertas concesiones (nuevas risas), procurando hacerla agradable la mansión de Glandier: para esto es necesario que sea vigilada con guardias de vista (crece la hilaridad), que sea vigilada cuidadosamente sin que ella lo note."

Laffarge aceptó mi consejo al momento. Llegada la hora de almorzar fui presentado á madame Laffarge. Por la manera de recibirme y por su conversación inferí bien pronto que á una inteligencia elevada reunia la gracia, el desembarazo y el buen tono de la mas escogida sociedad de París. El almuerzo estuvo frio (risas)... cerimonioso. Concluido propuse dar un paseo. Fuimos Mme. Pontier, Mme. Laffarge y yo al sitio por donde corre el agua que á una gran profundidad hace mover la fragua de Glandier. Yo iba detrás de las dos señoras: Mme. Laffarge seguia constantemente la orilla.

La conversación á pesar de todos mis esfuerzos era lánguida. Mme. Laffarge me respondia por monosílabos y afectaba marcadamente acercarse al parapeto del precipicio, tanto que involuntariamente se me vinieron á la imaginación la carta y las ideas de suicidio, y temiéndome no tratase de arrojarse al agua, me aproximé á ella con intención de cogerla al primer movimiento por el vestido. (Risas).

A poco Mme. Pontier me dejó solo con María. El principio de nuestro diálogo fue frio; poco á poco procuré animarlo: hablamos de política, de música y de literatura, y despues de haber manifestado cada uno sus opiniones y teorías, madame Laffarge apareció serena y tranquila; resaltando mas y mas su gracia y amabilidad natural. Creí que era la ocasión mas favorable de hacer alguna alusión á su posición y empezar mi papel de mediador. Hice un paralelo entre los placeres de París y los del campo; hablé de Glandier y de sus ventajas, y lejos de contradecirme madame Laffarge fue en un todo de mi opinión (la acusada no puede menos de reírse). Ella me dijo que las ruinas de Glandier la interesaban mucho, y que con poco gasto podia dársele un aspecto romántico de muy buen efecto; en fin, despues de otras varias cosas me rogó viniese á Glandier con la frecuencia posible.

(En seguida refiere el bueno de Mr. de Chaweron el cambio que desde aquel dia hubo en María Cappelle, y que de buena fe atribuye á su habilidad: concluye asi):

En 13 de Enero recibí muy temprano un recado de la familia Laffarge para que inmediatamente fuese á Glandier, y como no me viesen llegar, me secundaron con otro. Entré en la casa, y despues que se me hicieron algunas confianzas, fui al cuarto de Laffarge donde estaban la madre, la hermana y las jóvenes Brun y Pontier. Vi que Laffarge se moría, y muy angustiado salí á poco.

Fiscal: ¿De qué naturaleza eran las confianzas que hizo á V. la familia Laffarge?

R. Las recibí como consejero, y no puedo revelarlas á la justicia.

Mr. Paillet: Es importante notar que el testigo despues de cinco lecturas de la carta, la atribuye con mucha sensatez á una fiebre pasajera de la imaginación.

Mr. Chaweron saluda y se retira; y se levanta la audiencia en medio de la general animación. Los espectadores rien al dejar sus asientos, los magistrados rien, la acusada rie con su abogado, fuera del recinto se rie en los grupos, en fin por todas partes. Cualquiera que hubiera venido de otro punto, al ver salir del tribunal tanta gente risueña, no hubiera querido creer que aquel mismo era el público que la víspera se retiraba á la misma hora sombrío y silencioso bajo la triste impresion de los debates que había presenciado.

Para que nada faltase á la parte dramática de este proceso, una declaración concienzuda, llena de sensatez, y que emanaba de un hombre grave y respetable, vino á divertir por la originalidad de su estilo las fatigosas emociones de las audiencias anteriores. Mientras que asi se reía en el vestíbulo del palacio de justicia de Tulle, estaban á algunas leguas de alli Mr. Lespinatz y sus compañeros buscando la solitaria tumba del desdichado Laffarge. ¡Pobre humanidad!

Audiencia del 7 de Setiembre.

Llegan durante el dia muchos forasteros de todas clases y condiciones aprovechando el buen tiempo y con el objeto de participar de las emociones dramáticas del proceso. La curiosidad parece mas viva aun que en los dias anteriores. La acusada sufre menos, y no está tan grabado en su fisonomía el sello del dolor.

Despues de algunas observaciones del fiscal y defensor, el presidente, en virtud de su poder discrecional, decide que se

